

INFORME DE COMISARIO

Srs. Accionistas

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de INSUMOS AGRICOLAS Y ACUICOLAS S.A. INSUAGRISA., tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2.019.

1. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario. Así mismo, hemos revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2019, los mismos que son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

2. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa INSUAGRISA al 31 de Diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIIF.

3. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y las Normas Internacionales de Información Financiera y se encuentran debidamente respaldados, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

4. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

5. Se ha determinado un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía INSUAGRISA durante el Ejercicio Económico 2019.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración

Atentamente



Ing. Rocio Valarezo Ordóñez